

Madrid, a 26 de febrero de 2020

Ref: Comunicación de Hecho Relevante: CARTERA BETICA SICAV, SICAV, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

En nuestra condición de Entidad Gestora ponemos en su conocimiento que la Junta General de accionistas de CARTERA BETICA SICAV, S.A., (EN LIQUIDACIÓN), celebrada el 20 de febrero de 2020, acordó por unanimidad disolver y liquidar la compañía conforme a lo establecido en el artículo 368 de la Ley de Sociedades de Capital, así como la aprobación del Balance Final de Liquidación y la cuota de liquidación a percibir por los accionistas de la sociedad.

En consecuencia, se adoptaron igualmente por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidador.
- Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable.
- Solicitud de baja en el Registro administrativo correspondiente de la CNMV.
- Solicitud de exclusión de negociación en el MAB de las acciones representativas del capital social.
- Revocación de la designación efectuada a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación (IBERCLEAR) como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social.
- Revocación del contrato de gestión suscrito con Santander Private Banking Gestión, S.A., S.G.I.I.C.
- Revocación de la designación de Santander Securities Services, S.A. como entidad depositaria.

Lo que comunico a los efectos legales oportunos.

Santander Private Banking Gestión, S.A., S.G.I.I.C.